rio en todas sus partes. Así podemos leerlo en la "Carta pastoral colectiva sobre la música sagrada", del 12 de febrero de 1904.⁶

La materia es de la mayor importancia, porque las funciones sagradas son un medio eficacísimo para conservar y aumentar la piedad de los fieles [...] siempre que en dichas funciones todo respire recogimiento y piedad. Mas los abusos que en materia de canto y música debemos, por desgracia, lamentar en nuestros templos [...] habían llegado a dar a las funciones sagradas un carácter de concierto musical y, por desgracia, no del mejor estilo; de suerte que el criterio de los fieles, y aun del clero, anduviera muy errado; pues que muy común es creer que no puede haber función solemne, si no hay orquesta y cantos excesivamente largos con sabor teatral, siendo así que la mayor religiosidad y seriedad han de caracterizar siempre las funciones de Iglesia [...]

Todos, pues, como fieles hijos de la Iglesia, tenemos que someternos con gusto a lo mandado, dejando a un lado nuestras ideas, preocupaciones o gustos particulares, y ayudando cada uno en lo que le toca a lograr esa saludable restauración iniciada por el Sumo Pontífice.⁷

Los documentos mandaban una cosa, pero en 1910 la práctica decía otra. La convulsión política no era propicia para fundar escuelas y coros y mucho menos para componer música sacra moderna y preparar organistas. Es más, en una economía en crisis como la del México revolucionario la música sacra tuvo un mayor declive. Con todo, el cambio se empezaba a gestar.

⁶ El documento tiene la firma de los arzobispos de México, Michoacán, Guadalajara, Oaxaca, Durango, Linares y Puebla, a las cuales se sumaron ocho obispos.

⁷ "Carta pastoral colectiva sobre la música sagrada", en Schola Cantorum, año VII, junio de 1945, núm. 2, pp. 88-89.

⁸ La música sacra moderna es la compuesta en cada época.